

Corte de Justicia de Catamarca

San Fdo. del Valle de Catamarca, 24 FEB 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizados los montos de aranceles establecidos, para la realización de diligencias judiciales, atento el incremento y la fluctuación de los costos. Por ello y lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 1264 pto- 3.-

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**ACUERDA:**

I) Mantener el diligenciamiento GRATUITO dentro del **Radio del Tribunal**, el que comprende: los estrados del mismo y las zonas entre Avda. Juan Pablo Vera - José V. Figueroa - Pje. Florida - Olmos de Aguilera y Juan de Arceverroa al Norte y calle Florida al Sur, Avda. Alem - Avda. Italia y Avda. Los Inmigrantes al Este y Gral. Conessa - Avda. Peron - Gob. Crisanto Gomez al Oeste.-

II) Fijar, a partir del día de UNO (1) de MARZO de dos mil veintitrés los aranceles para los diligenciamientos que se realicen en las siguientes zonas:

AL NORTE: desde Avda. Juan Pablo Vera - José V. Figueroa - Pje. Florida - Olmos de Aguilera y Juan De Arceverroa hasta Av. México, **QUINIENTOS PESOS (\$ 500)**, desde Avda. México hasta Av. Los Terebintos **SEISCIENTOS PESOS (\$ 600)**, y desde Avda. Los Terebintos hasta el final de los barrios existentes **OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800)**.-

AL ESTE: desde Avda. Alem - Avda. Italia y Avda. Los Inmigrantes hasta Avda. San Martín **QUINIENTOS PESOS (\$ 500)**, desde Avda. San Martín hasta Avda. Eulalia Ares de Vildoza en **SEISCIENTOS PESOS (\$ 600)**, y desde ésta última hasta Banda de Varela en **OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800)**.-

AL SUR: desde calle Florida - Federico Argerich hasta calle Mardoqueo Molina en **QUINIENTOS PESOS (\$ 500)**, desde calle Mardoqueo Molina hasta el puente de entrada al Barrio CGT (frente ex Hotel Sussex) en **SEISCIENTOS PESOS (\$ 600)**, y desde ésta última hasta El Pantanillo en **OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800).**-

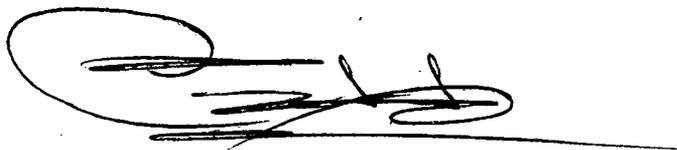
AL OESTE: desde San Luis - Gral. Conessa - Avda. Perón - Gob. Crisanto Gómez hasta Felipe Figueroa en **QUINIENTOS PESOS (\$ 500)**, desde Felipe Figueroa hasta La Quebrada en **SEISCIENTOS PESOS (\$ 600)**, y desde ésta última hasta el límite del departamento Capital en **OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800).**-

Este arancel se incrementará para todos los procedimientos que deban realizarse fuera de este radio y se tomará como parámetro el valor del litro de combustible (gasoil común) por kilómetro real recorrido, para los distintos sectores.-

III) Autorizar a los jueces de campaña, cuando las diligencias deban cumplirlas a más de dos kilómetros de distancia del asiento de su juzgado, a percibir de los interesados el valor de un litro de gasoil común por kilómetro de distancia, debiendo extender en tales casos el recibo pertinente.-

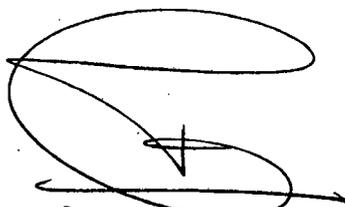
IV) El profesional que no desee abonar el diligenciamiento, sacará turno y trasladará al Juez de Paz y/o Ujier al lugar donde deba practicarse la medida que se ordena. Seguidamente deberá trasladar al mismo hasta el Palacio de Tribunales o a la sede del Juzgado en cada caso inmediatamente por cuanto el Funcionario Judicial debe volver a la Oficina para llevar a cabo otros turnos. Deben conocer con exactitud los domicilios en los que deberá realizarse el diligenciamiento y concurrir (para el caso de los secuestros) con la movilidad necesaria. Los turnos deberán solicitarse con antelación.-

V) Establecer la obligatoriedad de exhibición, de la presente acordada en los estrados judiciales de las distintas dependencias del Poder Judicial.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

24 FEB. 2023

Corte de Justicia de Catamarca
, VI) Protocolícese, notifíquese y archívese.-



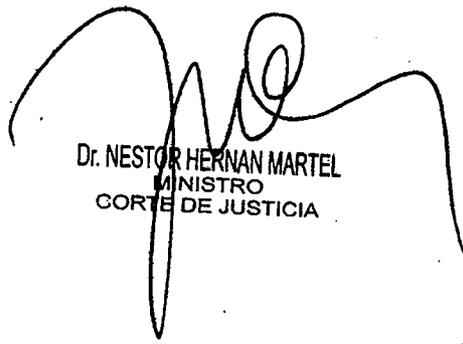
Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUIS RAUL CIPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUIS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA